CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Coronel Oviedo 27 de Marzo de 2018

ADENDA N°1

"CONCURSO DE OFERTAS PARA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION N° 01/2018" ID Nº 347099:

1- **La fecha tope de consultas ha sido modificada en el SICP, quedando en el 04/04/2018.**

2- **En la SECCION II- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN- 1. Criterios de Evaluación (IAO 35), B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS; Queda de la siguiente manera:**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada Ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

3- **En la SECCION IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC), CGC 26.2; Queda de la siguiente manera:**

Las inspecciones y pruebas se realizarán en: los depósitos de Patrimonio de la Circunscripción Judicial donde se procederá a su inspección y verificación, a ser realizada por el ADMINISTRADOR DE CONTRATOS, a ser designado por la CONTRATANTE y los técnicos de la sección informática. La convocante contara con 3 días hábiles para la verificación completa de los equipos, en este plazo será emitida el acta de recepción definitiva.

La emisión del Acta de Recepción Definitiva de la adquisición significará el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales.

4- **En la SECCION VII. ANEXOS. ANEXO I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA; apartado Cualquier otro documento adicional requerido Queda de la siguiente manera:**

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta.
a) Copia de las comunicaciones supletorias o adendas, emitidas por la Circunscripción Judicial Caaguazú; si las hubiere.
b) Copia de contratos anteriores en productos similares a los ofertados (ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION) de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el período comprendido a los años 2015, 2016 y 2017 deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

C.P. Sonia Giacobbi
Jefa de Contrataciones
C. J. Caaguazú